

Antonio VIÑAS, *Instituciones políticas y sociales de la Roma antigua*, Madrid, Iustel, 2010, 359 pp. [ISBN: 978-84-9890-118-4]

La presente obra resulta de interés por cuanto en ella se aborda la evolución de las principales instituciones romanas desde los orígenes hasta época alto-imperial, teniéndose en cuenta el contexto histórico-político en el que se desarrollaron.

Tras el correspondiente prólogo, el volumen se estructura en cuatro grandes capítulos, el primero de los cuales se dedica a las etapas más primitivas, abordándose el origen de Roma en cuanto a los pueblos de la Italia primitiva y la problemática de la formación de la ciudad, así como las organizaciones precívicas y los estamentos sociales (familia y *gens*; patricios y plebeyos).

El segundo capítulo se centra en el período monárquico, teniéndose en cuenta en primer lugar las bases ideológicas y doctrinales de la monarquía, la organización política, el nombramiento de los monarcas, la configuración cíclica de la época regia, y la unicidad y duración vitalicia de la realeza romana. En segundo lugar se analizan las dos fases de la monarquía, la fase latina en la que se integrarían Rómulo, Numa Pompilio, Tulo Hostilio, Anco Marcio, y la fase etrusca con Tarquinio el Antiguo, Servio Tulio y Tarquinio el Soberbio. Igualmente dentro de este segundo capítulo se exponen también los órganos sociopolíticos del sistema monárquico, como las tribus y curias, el Senado que surge con el objetivo de asesorar al monarca en sus distintas funciones, y los colegios sacerdotales (de los pontífices, de los augures, de los feciales y de las vestales), así como otros sacerdocios como los *flamines* y los *viri sacrorum*.

El tercer capítulo y más extenso de la obra que reseñamos se refiere a los elementos fundamentales de la constitución republicana, comenzando por las Asambleas populares en relación a los comicios por centurias (convocatoria, composición, votación, etc.), los comicios por tribus (sistema de votación, atribuciones, etc.), y los concilios de la plebe; también se contemplan las principales magistraturas, abordándose los principios básicos que rigen su funcionamiento (electividad, anualidad, colegialidad, etc.), sus facultades distintivas (*potestas*, *imperium*), categorías y tipos de magistraturas (dictadura, consulado, pretura, censura, edilidad curul y cuestura), así como las diversas magistraturas peculiares como los *duoviri perduellionis*, *tresviri capitales*, *decemviri stlitibus iudicandis* y los *tresviri monetales*. Apartado independiente se dedica al tribunado de la plebe, planteándose la problemática de su origen, la elección y número de tribunos, la naturaleza del poder tribunicio (inviolabilidad, derecho de auxilio e intercesión, represión penal), así como el proceso de equiparación patricio-plebeya a través del tribunado en cuanto órgano del Estado republicano, en cuanto instrumento de la política senatorial, y en cuanto medio de control de las magistraturas, no olvidándose además de proporcionar una valoración del movimiento gracano que, según el autor de la obra, no pretendería subvertir el orden político existente, sino más bien integrar en él a todos los ciudadanos.

También se presta atención diferenciada, como no podía ser de otra manera, al Senado como elemento institucional fundamental del Estado romano, analizándose su estructura y naturaleza jurídica, sus competencias (función consultiva, *interregnum* y *auctoritas patrum*), ámbitos de intervención senatorial (financiero, internacional, militar, religioso, provincial y represión penal), y las medidas excepcionales del *ius-*

titium y el *senatusconsultum ultimum*. De interés resulta igualmente el apartado referente al derecho preclásico, que es iniciado con la legislación de las XII Tablas en cuanto a su génesis, contenido y significado histórico. También se tiene en cuenta la importancia y significado de las leyes y plebiscitos en época republicana, los senadoconsultos, el edicto del pretor, de los ediles curules, de los gobernadores provinciales, de los cuestores provinciales, así como la jurisprudencia de época republicana (jurisprudencia pontifical, periodificación, juristas relevantes, etc.).

En el último capítulo de la obra se estudia el período del alto-Imperio, repasándose el marco histórico, los dos poderes fundamentales de la constitución augustea (*tribunicia potestas* y el *imperium proconsulare maius et infinitum*), las bases sociales del Principado, y la problemática de la calificación jurídica del régimen. También es objeto de revisión la crisis y supervivencia de las instituciones republicanas, los órganos de la administración central, la administración financiera y tributaria, el sistema provincial y la administración de Italia, así como el sistema de ciudades, colonias y municipios, los órganos de la administración periférica, y la temática de la sucesión imperial. Igualmente no se olvida en este capítulo, un apartado dedicado al derecho clásico en el que se abordan las leyes comiciales, los senadoconsultos, las constituciones imperiales, y la codificación del edicto del pretorio, para terminar con la jurisprudencia de época clásica.

Finalmente con el correspondiente repertorio bibliográfico se cierra esta obra que viene a constituir, sin duda, una valiosa síntesis sobre las instituciones políticas y sociales de Roma en la Antigüedad, teniendo en cuenta no solamente los datos que las propias fuentes antiguas proporcionan, sino también los recientes planteamientos que se han llevado a cabo al respecto.

Gregorio CARRASCO SERRANO
Universidad de Castilla-La Mancha

Miguel Ángel NOVILLO, *Breve historia de Roma*, Madrid, Nowtilus S.L., 2012, 432 pp. [ISBN: 978-84-9967-290-8]

Tengo que reconocer que el título de esta obra me produjo una primera impresión de intriga y de inquietud a la vez. Atreverse a elaborar una “Breve Historia de Roma”, era redactar una Historia con mayúsculas, más de mil trescientos años de acontecimientos, personajes y efemérides decisivos para la civilización Occidental, en una forma “breve”. No solo tenía que tratarse de un autor valiente, sino, además, de un gran conocedor de la cultura y la investigación de la Historia romana. Efectivamente, quien ha aceptado semejante reto, lo ha superado, elaborando una magnífica síntesis de 430 páginas, concisa, ordenada, sin dejar de ser amena, conduciéndonos desde sus inicios a la caída del Imperio de Occidente, en el año 476 d.C.